

INMOBILIARIA CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N° 138

HECHO ESENCIAL

Santiago, 19 de abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

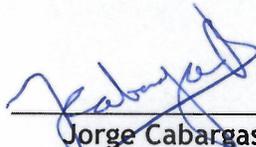
De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria de Accionistas de **Inmobiliaria Craighouse S.A.** (la "Sociedad"), celebrada con fecha 18 de abril de 2013:

- 1) Se aprobaron la memoria, el balance general y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.
- 2) No se pronunció sobre la distribución de utilidades, toda vez que la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Se designó a la sociedad Surlatina Auditores Limitada para efectuar la auditoría de los Estados Financieros del año 2013.
- 4) Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



Jorge Cabargas Rigden
Gerente General
Inmobiliaria Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso